



De ante marauebis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y SETENTA
Y DOS.

Contexto de dho Memorial y pretension, y tomando la
noticia que tengan por conducentes en ella de Personas Peritas,
sobre el Estado de dhas tierras, a que numero de fanegas asien
den, lo que pueden producir y valer, Informen a este Ayunta
miento en estos particulares quanto se les ofreciere y parezca
Acuyo fin verite Generalmente a todos los Cab^{ros} Capitulo
rey y Diputados del Comun para resolver.

Mem. de J^o Pochi, si es emperador de la Casa theatro de Comedias, en que se tiene com
maña las Comedias, y asistan semanalmente para las representaciones que ha ofrecido, la Compañia
de dho cargo, y ha determinado dar principio a estas funciones
Comicas, en el dia de mañana Miercoles, a las once del corriente
lo que pone en noticia de esta Ciu. para que se sirva tenerlo a
bien, con lo demas q^e se expresa; Habien do oyo, y lo mandado
por el R^o Consejo en tres del proximo Junio, de que lo Rep.
y Capitulares tuenen y asistan a la Casa de Comedias, sin vala
rio, ni espendio alguno semanalmente; En su obervancia
y cumplimiento se quax de esta prohibensia y principio
esta Comissaria el Sr. D^o Christobal de Leon, Decano de este